

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

AUDITORIA INTERNA

**PRESENTANDO POR:
JESSICA NATALIA HENAO MARTINEZ
Cód. 1.098.306.133**

**PRESENTADO A:
ARMANDO RODRIGUEZ**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA A DISTANCIA
ECAPMA
DICIEMBRE 2017**

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Área Comercial

PERSONAS AUDITADAS: Director Comercial

**REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:
ISO 9001:2015**

7,4 Comunicación.

7.5. Información Documentada

CONCLUSIONES:

Se evidencia que la documentación y los archivos digitales no coinciden con las versiones, esto puede generar mal entendidos frente a los procedimientos del proceso comercial.
Por eso se concluye que el área no cuenta con revisión y actualización de los documentos, y se están distribuyendo de forma obsoleta sin control.

ASPECTOS POSITIVOS

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	<p>Deficiente control de copia de procedimientos distribuidos. Durante la auditoría aparecen copias de ediciones o revisiones de procedimientos obsoletos en los cajones del personal de la organización.</p>	<p>7.5.2 Creación y actualización. 7.5.3 Control de la información documentada.</p>
OBSERVACIONES	<p>Revisión y actualización de los documentos Los documentos del sistema son documentos vivos sometidos a los cambios que se realicen en las metodologías de trabajo (mejora continua).</p>	<p>7.5.2 Creación y actualización. 7.5.3 Control de la información documentada. 10.3 Mejora continua.</p>
	<p>Identificación de los cambios y de la versión vigente de los documentos La organización debe mantener el histórico de los cambios en los distintos documentos, al mismo tiempo debe crear una metodología de identificación de las versiones (revisiones, versiones) actualizadas.</p>	<p>7.5.3.2 Para el control de la información documentada.</p>
	<p>Control de la documentación obsoleta Cuando se realicen cambios en algún documento y se aprueba una nueva versión, la organización debe disponer de una metodología para retirar los documentos obsoletos para evitar su consulta.</p>	<p>7.5.3.2 Para el control de la información documentada.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Área operativa

PERSONAS AUDITADAS:
supervisor de HSEQ

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:

OHSAS 18001 - 4.5. Verificación
RESOLUCION 2400 de 1979 Artículos 88 AL 96

CONCLUSIONES:

Se puede concluir que es necesario saber el nivel de exposición de los trabajadores así no sea frecuente, pero con los resultados se pueden determinar muchas medidas de prevención, y mejora.

Sin los resultados, las medidas tomadas para la mitigacion del personal puede que no sea la adecuada.

ASPECTOS POSITIVOS

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	Se debe tener una medición de ruido laboral, para poder saber el nivel de exposición a los trabajadores.	4.5.1. Medición y Seguimiento del desempeño. RESOLUCION 2400 de 1979 Articulo 88
OBSERVACIONES	<p>Se debe contar con Controles de ingeniería. Estos controles se pueden tomar dependiendo el tipo de trabajo y el tipo de exposición al ruido.</p> <p>Control de sustitución. Este control es mirar el tipo de maquinaria que esta generando el ruido y ver si hay necesidad de cambiarla por una mejor.</p> <p>Control preventivo. Con base a los resultados obtenidos de las mediciones se pueden determinar el nivel de exposición de los Trabajadores, y así saber que EPP usar adecuadamente para este caso. Hacer mantenimiento preventivo a los equipos así mejora su funcionamiento.</p>	<p>RESOLUCION 2400 de 1979 Articulo 88 y 90. 4.5.1. Medición y Seguimiento del desempeño.</p> <p>RESOLUCION 2400 de 1979 Articulo 88 y 90. 4.5.1. Medición y Seguimiento del desempeño.</p> <p>RESOLUCION 2400 de 1979 Articulo 88 y 90. 4.5.1. Medición y Seguimiento del desempeño.</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Área laboratorio de Control Ambiental

PERSONAS AUDITADAS:
Jefe de laboratorio

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:

ISO 14001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación
ISO 9001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación

CONCLUSIONES:

Se evidencio que las mediciones realizadas por laboratorios externos comparadas con las mediciones internas no coinciden, desde ese mismo momento se debió implementar medidas preventivas frente a los equipos utilizados dentro de la compañía, como la calibración de equipos para saber que medición es la correcta.

Así poder determinar que medidas preventivas realizar.

ASPECTOS POSITIVOS

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	Falta de seguimiento en las mediciones realizadas por el laboratorio interno.	ISO 14001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación. ISO 9001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación.
OBSERVACIONES	los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación deben ser necesarios para asegurar resultados válidos.	ISO 14001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación ISO 9001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación
	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de medición.	ISO 14001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación ISO 9001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación
	Solicitar al laboratorio externo todos los documentos de calibración de equipos con los que realizan la medición	ISO 14001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación ISO 9001 : 2015 - 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

FECHA: 30 de junio de 2016

PROCESO AUDITADO: Área de Gestión de Compras

PERSONAS AUDITADAS:

Jefe Compras

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:

ISO 9001 : 2015 - 8. Operación

ISO 14001 : 2015 - 8. Operación

OHSAS 18001 - 4.3. Planificación

CONCLUSIONES:

La Empresa debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas.

Lo cual no se evidencio en la auditoria.

ASPECTOS POSITIVOS

INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	No contar con los requisitos definidos para la selección de proveedores ya que las exigencias no dan cubrimiento a la totalidad de los requisitos aplicables.	ISO 9001 : 2015 - 8.1 planificación y control operacional 8.2.2 Determinación de los requisitos relacionados con los productos y servicios.
	No se establecen controles, según corresponden al sistema de compras, para asegurar que los requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa de su ciclo de vida.	ISO 14001 : 2015 - 8.1 planificación y control operacional
	No se establecen controles para los servicios adquiridos.	OHSAS 18001 - 4.3. Planificación
OBSERVACIONES	Se debe establecer de criterios para: 1) los procesos. 2) la aceptación de los productos y servicios. c) la determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad para los requisitos de los productos y servicios. d) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios. e) la determinación y almacenamiento de la información documentada en la extensión necesaria.	ISO 9001 : 2015 - 8.1 planificación y control operacional
	La Empresa debe asegurarse de que los procesos	ISO 14001 : 2015 - 8.1 planificación y control

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

	<p>contratados externamente estén controlados o que se tenga influencia sobre ellos. Dentro del sistema de gestión ambiental se debe definir el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar a estos procesos.</p>	operacional
	<p>La Empresa debe asegurarse de que los productos contratados externamente tenga influencia en la compañía. Dentro del sistema SST se debe definir el tipo de confiabilidad del producto que se va a aplicar a los procesos.</p>	OHSAS 18001 - 4.3. Planificación